Radio Nasa, al aire sin licencia

Un tribunal indigena, conformado por 17 gobernadores de los cabildos del norte del Cauca, resolvió ayer poner de nuevo al aire la emisora comunitaria Radio Nasa, de Toríbio, cerrada en septiembre del 2004 por no tener licencia de funcionamiento.

También inició una investigación contra la ministra de Comunicaciones, Martha Pinto de De Hart, por negarse a otorgar dicha licencia.

Se trata del mismo tribunal que en febrero del 2004 intentó juzgar al coronel Juan Vicente Trujillo, comandante del Batallón Palacé, por la muerte de un comunero. 4

Según Nelson Lemus, coordinador del Proyecto Nasa (ganador del Premio Ecuatorial de la ONU en el 2003), el Gobierno tiene derecho a regular las comunicaciones, pero lo debe hacer "sin perjudicar a comunidades que, como las indígenas, tienen autonomía en sus territorios para usar el espectro electromagnético. La comunidad no estaría violando la ley al poner a funcionar otra vez la emisora en Toribio".

En septiembre, la Policía decomisó los equipos por orden del Ministerio. Los indígenas interpretaron esa medida como una manera de frenar

la minga que, de todos modos, llegó el 13 de ese mes a Cali con más de 60.000 personas.

Desde ayer, los técnicos de la comunidad instalaban las antenas y hacían las pruebas respectivas. Para ellos, los equipos son lo de menos: "Damos 15 días para que nos los devuelvan. Ši no, comprare-

mos otros", dijo Lemus. Patricia Lozano Triviño, directora territorial del Ministerio de Comunicaciones, señaló que contra la Radio Nasa cursa una investigación por operar sin licencia, pero que no se ha podido avanzar en el caso porque apenas hace unos dias las comunidades respondieron el pliego de car-

gos. "Los indigenas en el Cauca aseguran que no les hemos dado la posibilidad de comunicarse, pero tienen más de siete emisoras autorizadas funcionando", enfatizó Lozano Triviño.

EN 2004, el Ministerio de Comunicaciones ordenó el cierre de la Radio Nasa. Ahora volverá al aire.

Hector Fabio Zamoro